

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Noviembre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlos la GACETA DE MADRID, número 354, de fecha 20 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Núm. de la lista de vacantes	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
<b>Adjudicaciones que quedan sin efecto.</b>															
10	Dirección general de Correos. Segovia. De Valverde á Juarros de Riomoro.	Ministerio de la Gobernación.....	Postón.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino ..	Mariano Llorente García..	32	21	»	»	»	»
<b>Adjudicaciones que se hacen en definitiva.</b>															
10	Dirección general de Correos. Segovia. De Valverde á Juarros de Riomoro.	Ministerio de la Gobernación.....	Postón.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino...	Mariano Llorente García..	32	2-1	»	»	»	»

Relación de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Soldado.....	Mariano Juan Guasch.....	Porque los propuestos para los destinos que indican cuentan con el tiempo de servicio que los reclamantes.
Cabo.....	Luis Alvarez Luque.....	
Idem.....	Lorenzo Orfila Cloquels.....	
Soldado.....	Juan Buff Planells.....	Porque, á pesar de sus afirmaciones, el propuesto para el destino que indica según consta de su documentación, siempre observó buena conducta.
Cabo.....	Martel Suárez Magán.....	Por figurar en último lugar en los concursos por no justificar su idoneidad respecto al destino que se le adjudicó por este Ministerio.
Soldado.....	Juan Ortega López.....	Porque, á pesar de sus afirmaciones, no ha tenido entrada en este Ministerio la instancia en la que dice acompañó las copias de su licencia absoluta.

Madrid, 9 de Enero de 1911.































PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA														
				GANADO							Perros .....	Gatos .....	Aves .....	Conejos .....				
				Caballos .....	Mulas .....	Asnal .....	Vacuno .....	Lanar .....	Caprino .....	Ovecerda .....								
Zaragoza.....	Epila.....	Durina.....	1.º Abril.....	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Alagón.....	Idem.....	22 ídem.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Egea.....	Idem.....	28 ídem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Borja.....	Idem.....	11 Mayo.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Almonacid de la Cuba.....	Idem.....	12 ídem.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Luna.....	Idem.....	23 ídem.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Pastriz.....	Rabia.....	14 Julio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Ibdes.....	Idem.....	19 ídem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Calatayud.....	Cólera.....	26 Junio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	María.....	Idem.....	28 ídem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	86
—	Codo.....	Idem.....	30 ídem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	6
TOTALES...				58	11	6	21	7.364	1.565	324	1	>	147	>	>	>	>	50

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JULIO		MES DE JULIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa.....	99	33	459	255
Mal rojo.....	39	26	742	350
Pasteurellosis.....	59	3	59	34
Viruela.....	7.163	201	4.551	228
Sarna.....	1.699	4	3.312	15
Carbunco bacteridiano.....	81	22	1.435	1.282
Idem bacteriano.....	>	>	41	23
Pericunomía contagiosa.....	2	>	15	9
Tuberculosis.....	4	4	43	43
Difteria y cólera aviar.....	147	145	716	562
<i>Suma y sigue.....</i>	9.203	438	11.392	2.751

NOTA.—Han remitido partes negativos las Inspecciones de Alicante, Baleares y Canarias.—No ha enviado datos la Inspección de Madrid, 26 de Diciembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.





## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Consignación para conservación de las carreteras del Estado durante el año de 1911.

PROVINCIAS	LONGITUD de las carreteras.	CONCEPTO 1.º			CONCEPTO 2.º		CONCEPTO 3.º
		NÚMERO de capataces.	NÚMERO de peones, carri- neros.	HABERES de capataces y carri- neros. — Pesetas.	ACÓPIOS de materiales para con- servación y jornales por administración, carros, salidas, bar- ranjes, vías y herramientas.	INDEMNIZACIÓN al personal por conservación.	Viveros y compra de expropiación de terrenos para los mismos y plantaciones de árboles en las carreteras.
					Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Albacete.....	992	33	186	162.698,75	96.000	18.800	5.700
Alicante.....	757	28	158	155.407,50	75.000	15.600	4.600
Alicante.....	627	31	145	131.308,75	67.000	12.500	4.300
Avila.....	890	23	130	113.788,75	60.000	11.500	4.000
Badajoz.....	1.246	49	277	242.451,25	132.000	24.800	8.200
Baleares.....	727	30	178	164.942,50	101.000	14.500	5.000
Barcelona.....	1.016	39	205	293.737,75	205.000	20.300	7.000
Burgos.....	1.720	69	392	335.526,25	180.000	34.000	10.500
Cáceres.....	1.159	42	237	204.947,50	117.000	23.700	8.000
Cádiz.....	586	25	128	112.328,75	86.000	11.700	3.600
Cantabria.....	472	17	111	94.991,25	62.000	14.000	2.900
Castellón.....	506	20	112	98.185,00	64.000	10.000	3.300
Ciudad Real.....	1.030	37	228	196.826,25	109.000	20.500	5.900
Córdoba.....	1.216	42	250	216.992,00	145.000	24.300	7.300
Coruña.....	1.014	38	211	185.237,50	141.000	20.200	6.500
Caenca.....	1.326	51	291	254.313,75	196.000	26.500	8.500
Gerona.....	845	25	152	152.570,00	135.000	16.800	4.700
Granada.....	894	36	198	174.105,50	124.000	17.800	5.200
Guadalajara.....	1.324	53	294	258.146,25	149.000	26.400	8.300
Guipúzcoa.....	502	20	108	95.265,00	73.000	10.000	3.300
Huelva.....	1.299	49	263	232.231,25	136.000	25.800	8.200
Huesca.....	1.085	40	242	209.510,00	140.000	21.700	7.100
Jaca.....	1.248	49	277	242.451,25	129.000	24.000	7.600
León.....	676	24	141	123.240,00	91.000	13.500	4.100
Lorca.....	832	30	178	154.577,50	85.000	16.600	5.500
Lugo.....	984	40	200	178.850,00	100.000	19.600	5.700
Madrid.....	1.097	47	265	227.942,50	219.000	21.900	7.200
Málaga.....	765	35	170	152.843,75	108.000	15.300	5.100
Murcia.....	914	37	193	171.732,50	92.000	19.000	6.000
Orense.....	626	30	135	114.975,00	62.000	12.500	4.000
Oviedo.....	1.437	61	328	357.882,50	202.000	28.700	9.500
Palencia.....	1.090	36	217	187.975,00	123.000	21.800	6.200
Pontevedra.....	781	31	164	149.173,75	111.000	15.500	5.000
Salamanca.....	727	30	161	142.167,50	73.000	14.500	4.500
Santander.....	1.044	37	211	194.918,75	140.000	20.800	6.300
Segovia.....	662	26	150	135.152,50	70.000	13.200	4.500
Sevilla.....	888	30	200	178.850,00	119.000	17.700	5.600
Soria.....	734	24	161	137.240,00	74.000	14.600	5.000
Tarragona.....	792	32	165	146.730,00	78.000	15.800	5.000
Teruel.....	998	35	218	180.983,75	99.000	19.800	6.200
Toledo.....	1.711	66	330	321.602,50	174.000	34.200	10.500
Valencia.....	928	31	185	156.858,75	160.000	16.500	5.300
Valladolid.....	1.114	49	298	206.885,00	164.000	22.200	7.600
Vizcaya.....	19	1	3	3.011,25	4.000	500	100
Zamora.....	867	39	193	165.527,50	91.000	17.300	5.500
Zaragoza.....	1.530	50	318	373.202,25	203.300	30.000	9.600
TOTALES.....	48.231	1.656	9.340	8.115.987,75	5.280.000	835.800	279.200

Madrid, 5 de Enero de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Exjo los aporribimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

79

**BARAYRAN PEFAURE, Luis;** de dieciocho años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 79, bajo; comparecerá el día 17 del presente mes, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 898, instruido por desobediencia. 290

80

**BAÑOS MARTIN, Miguel;** de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 22, principal; comparecerá el día 14 del presente mes, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, instruido por hurto. 265

81

**CAMP S HEREDIA, Salvador;** vecino de Marbella, al que se cita y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre falsedad. 223

72

**CEBALLOS, Leopoldo;** domiciliado últimamente, según se dice, en Villavieja, como Gerente ó empleado que ha sido de la sociedad Hidro Eléctrica del Agnodo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración en causa por desorden público, instruida en dicho Juzgado. 218

83

**DESCONOCIDO;** que el día 26 de Abril último, tiró una piedra en la calle de Reina Mercedes y lesionó á Antonio Monge; comparecerá el día 17 del presente mes, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 547, instruido por lesiones. 263

84

**DIAZ ROCA, José;** de veintiocho años de edad; soltero, carrero; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 124; solter; comparecerá el día 17 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 381, instruido por lesiones y daños. 264

85

**LOPEZ GUERRERO, Mercedes;** de veinte años; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, número 22; comparecerá el día 17 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del

Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 570, instruido por maltrato. 262

86

**MARTIN MAQUEDA, María;** de treinta y tres años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 22; comparecerá el día 17 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 570, instruido por maltrato. 261

87

**N. Hipólito (a) el Borina;** comparecerá el día 17 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y cinco más. 263

88

**ORTIZ ORTEGA, José;** domiciliado últimamente en Oján; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para declarar en causa que por usurpación se ha instruido en dicho Juzgado. 238

89

**PADRÓS MENGUOL, José;** comparecerá el día 30 de los corrientes, ante la sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para asistir al acto del juicio oral, en causa por contrabando, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad. 298

90

**PEREZ FEITO, D. Felipe;** Médico y vecino que fué de Cabanillas de la Sierra, se le cita para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta cédula sea inserta en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, á recoger los derechos que se le asignan en la tasación de costas practicada en la ejecutoria de la causa que por lesiones se siguió á Eleuteria Vallejo, vecina de Bustarviejo. 243

91

**PERERA BOIX, José;** domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para declarar en causa instruida por estafa, á virtud de denuncia presentada por D. Pedro Blasberg. 244

92

**PEREZ MORENO, Juan;** vecino de Fuengirola, cuyas demás circunstancias se ignoran, al que se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona á responder de los cargos que le resultan en causa sobre falsedad. 222

93

**PONS AYZA, Luis;** hijo de Luis y de Lucía, natural de Peñíscola (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Badalona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz. 257

94

**RAMIREZ BORNO, Baldomera;** comparecerá el día 20 de Enero y hora de las diez, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial, de Barcelona, para

asistir al juicio oral, en causa por contrabando, instruida por el Juzgado del Oeste, de dicha ciudad. 219

95

**RIMADA GALINDO, Antonio;** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 34; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para que enterado de la calificación fiscal y escrito de su defensa presentado en la causa que se sigue sobre estafa, por viajar sin billete, instruida en este Juzgado, manifieste si se ratifica en eso escrito, y por tanto si está conforme con sufrir la pena pedida por el señor Fiscal. 267

96

**RUBI PAEROS, José;** domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento; comparecerá el día 30 del actual, ante la sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para asistir al acto del juicio oral, en causa por contrabando de tabaco, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, contra dicho José Rubi Paeros. 211

97

**VARONA MARTINEZ, Máximo (a) Maruja;** domiciliado últimamente en la villa de Ocasarreina (Logroño); comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ibaro, para notificarle el auto de terminación del sumario dictado en causa por desacato, instruido por ante el Escribano D. Isidoro Lázcano. 227

**Requisitorias.**

*Exjo aporribimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procurar á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

98

**SANZ DUTREY, Felice;** hijo de Gregorio y de Feliciano, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión empleado, de veintiseis años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, 2, primero izquierda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 134

100

**SERRANO DOMINGUEZ, Arturo;** natural de Alcañiz (Cáceres), de estado soltero, oficio estudiante, edad veinticuatro años, actualmente soldado del Regimiento Infantería de la Reina, número 2. señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Plasencia, desertor; comparecerá, en término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 28 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—9

101

SUAREZ MONREAL, *Alberto*; natural de Onteniente (Alicante), de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años de edad, hijo de Félix y de Dolores; domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de Luciente, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el procesamiento y reducirlo a prisión. 183

102

VALMIRO SEGANE, *Eduardo*; hijo de José y Antonia, natural de Coruña, soltero, carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en sumario por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 127

103

VAZQUEZ MATEOS, *José*; natural de Grazalesma, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Grazalesma; procesado por falta de incorporación a filas estando disfrutando licencia cuatrimestral; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel, sito Fábrica de Tabacos, de esta ciudad, que ocupa el primer Regimiento Montado de Artillería, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio de León.—Sevilla, 30 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de León. JG—36

104

ZUARTI, *D. Vicente*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, se le hace saber por medio del presente que los procesados en causa por robo seguida en el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, Pedro Luis Salguero y María Suárez Garrido, por sentencia de 17 de Noviembre del año anterior, dictada por la Audiencia de Cádiz, fueron condenados: el primero, a la pena de seis meses de arresto mayor y accesorias, y la segunda, a la de 150 pesetas de multa, y ambos, a que mancomunada y solidariamente abonen por indemnización y restitución a Manuel Bernal y al D. Vicente Zuarti las cantidades de pesetas cinco y 18,75 céntimos, respectivamente, y en las costas procesales. 133

105

ALVAREZ CORONA, *Miguel*; conocido por Miguel Sierra Jerez, hijo de padres desconocidos, natural de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de quince años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 198

106

ALVAREZ PEREZ, *Emilio*; hijo de Francisco y de María, natural de Castrojo de Abajo, Ayuntamiento de Rfos, partido de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, quinto del Reemplazo de 1901; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el

término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Morón Iglesias, residente en esta Plaza, bajo aparcamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Rafael Morón. JG—21

107

ARAGON GUERRERO, *José*; natural de Chiclana (Cádiz); domiciliado últimamente en Chiclana, calle Jeroz, número 4, de treinta y siete años de edad; Sánchez Carrasco, Francisco; natural de Atajate (Málaga), de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Atajate; procesados por el delito de contrabando; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 4 de Enero de 1911.—José Montero. JM—29

108

AZNAR YAGUE, *Antonia*; hija de Pedro y Juana, natural de Calatayud, de estado casada con Paulino Crella Playa; tiene un hijo llamado Manuel Antonio Félix Crella Aznar, el que se encuentra en la Casa Provincial de Maternidad y Expósitos de ésta, a disposición del pariente; domiciliada últimamente en la calle de Mallorca, número 53 ó 520, piso quinto, procesada por abandono del niño Manuel Crella, bajo el número 430 de 1909, Juzgado del Hospital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan. 165

109

BALTAR, *José*; hijo de José Baltar y Castro, natural de Cesures, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cesures; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 201

110

CALLEJAS PULIDO, *José*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión se ignora, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Genor y Sánchez, sito en la Comandancia de Marina de esta capital.—Almería, 5 de Enero de 1911.—El Juez instructor, José Genor. JM—23

111

CAMPS PLANA, *Agustín*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en la calle Arco de San Cristóbal, número 12, cuarto-primera; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 212

112

CASALS CUCARELLA, *Mariano*; natural de San Andrés de Palomar, de estado casado, profesión dependiente, de veinticinco años, hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en ésta, calle Urgel, 63, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 162

113

CASANOVA ANGOSTO, *Valero (a) Moreno*; hijo de Pascual ó Isabel, natural de Codoñera, soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Codoñera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcañiz, á constituirse en prisión. 152

114

CASANOVA BLASCO, *Pedro Pascual*, alias *Moroso*; hijo de Valero y de Victoria, natural de Codoñera, casado, jornalero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Codoñera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcañiz, á constituirse en prisión. 151

115

CASTELLANO ROCA, *José*; hijo de Santiago y Francisca, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Santiago, número 2; inscripto de la Armada, prófugo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 4 de Enero de 1911. José Montero. JM—25

116

CLUECA, *Alfonso*; cuya naturaleza y estado se ignora, jornalero, de unos veinticinco años; parece domiciliado en Lorca, estado de San José; estatura alta, pelo castaño, ojos azules, mejillas abultadas, hijo del conocido por Face Clavillo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 204

117

COK, *Magdalena (a) La Mistaira*; de estado casada con Juan Solá; domiciliada últimamente en Martorell; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 206

118

CONDE GARCIA, *Marcos*; hijo de José y Carmen, natural de Jerez, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión del vapor *Martin Sáenz*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1910.—Juan Lahera. JM—16

119

CORTES SANTIAGO, *Juan*; natural de Abla (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Abla; procesado por desecato en causa número 253 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix. 173

120

DIAZ FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Josefa y de padre desconocido, natural de Santa María de Rora, de estado soltero, de cuarenta y ocho años de edad, profesión quincallero; domiciliado últimamente en la Cárcel pública de esta villa y en la actualidad en ignorado paradero, siendo sus señas personales: estatura alta, ojos castaños, el pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular y sin cicatrices; procesado por el delito de

robo; comparecerá, por término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballino. 170

121

**FEIJOO GONZALEZ, Alfredo;** hijo de Marcial y de Laureana, natural de la Bouza, Ayuntamiento de Castrol de Miño (Orense), partido judicial de Ribadavia, de la misma provincia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, de 1,570 metros de estatura, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la Bouza (Orense); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceñiñola, número 42, D. Angel Gutiérrez Colalla, residente en Cabrizas Altas (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cabrizas Altas, 29 de Diciembre de 1910. El Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—24

122

**FERNANDEZ NAVARRO, Modesto;** de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería, calle de la Reina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 199

123

**GALWE MAURI, José;** hijo de José y de María, natural de Tivenys, Ayuntamiento de Tivenys, partido de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, se ignoran sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Tivenys, provincia de Tarragona; procesado por la falta de incorporación á banderas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor de este Regimiento, D. Rafael Yanguas Ripoll, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Yanguas. JG—25

124

**GARCIA CRUZ, Antonio;** hijo de Ramón y de Rosa, natural de Macael (Almería), de estado soltero, profesión cantero de veintidós años, dos meses y veintiseis días, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Macael, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Campo de Gibraltar, D. Juan Fernández Fontola, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Algeciras á 27 de Diciembre de 1910.—Juan Fernández. JG—22

125

**GARCIA MORENO, Juan;** hijo de Ildonso y María, natural de Torreperogil, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torreperogil; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 197

126

**GARCIA OLMEDO, Salvador;** profesión viajante, de treinta años, imposibilitado de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Bilbao y en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 167

127

**GARCIA PALACIO, José (a Casvincin);** de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Caldones (barrio Argüeso); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oriente, de Gijón. 172

128

**GARCIA PEREZ, Juan Manuel;** hijo de Juan y de Pilar, natural de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Soto, número 2; procesado por deserción del vapor *Martin Sáenz*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1910.—Juan Lahera. JM—15

129

**GARCIA VIAR, Luis (a Viruela);** hijo de José y María, natural de Rasines, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y seis años, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba cerrada, cara regular, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos. 215

130

**GRACIA CRUZ, Antonio de;** hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado soltero, jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido. 202

131

**GASÓ OLIVER, José;** hijo de José Ramón y de María Rosa, natural de Carcagente (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad, estatura 1,665; señas particulares y especiales se desconocen; domiciliado últimamente en Lorcha (Alicante); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Enrique Oliver Paraja, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, á 26 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Oliver. JG—14

132

**HERBON VIDAL, Antonio;** natural de Villagarcía, de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por el delito de coacción; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, Teniente de Navío de la Armada, D. Francisco Llopis Fachal.—Coruña, 5 de Enero de 1911. Francisco Llopis. JM—25

133

**LAMELA QUINTANA, Antonio;** natural de Bilbao, hija de Antonio y de Isabel, de estado soltero, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en Sestao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 214

134

**LOPEZ CARREISA, José;** hijo de Tomás y de María Manuela, natural de Santo Tomé de la Broza, Ayuntamiento de Saviñán, partido de Montforte, provincia de Lugo; vecindado últimamente en Rubián (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, del Reemplazo de 1907; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gabriel García Rubio, de guarnición en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Gabriel García. JG—19

135

**LOPEZ GARCIA, Enrique;** natural de Vera (Almería), de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, de estado casado, de un metro 666 milímetros, vecindado últimamente en Corredoros (Almería), siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca pequeña, color trigueno; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. José Sánchez Delgado, á responder á los cargos que le resulten en el expediente que por falta á incorporación se le instruye.—Granada, 28 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—27

136

**LOPEZ RICART, Tomás;** natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paz, 23, primero-primer (San Martín); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 166

137

**MALLEU COLLADO, Luis;** hijo de Ventura y Micaela, natural de Conde (Teruel), soltero, jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido. 208

138

**MORENO FORRE, Manuel;** hijo de Manuel y de Isabel, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Mirador, 30; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 216

139

**NAVARRO MANZAKARES, Juan;** hijo de Juan y María, natural de Aguilas (Murcia), de estado casado, profesión pescador, de treinta años, estatura 1,650

metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz pequeña, barba poblada, cara regular, sin señas particulares, se supone visto americana negra de algodón, gorra clara y pantalón y alpargatas negras; domiciliado últimamente en Mieras (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo del Agua Tajo, primer Teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Gerona, residente en Casás de la Selva.—Casas, 28 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo del Agua. JG—18

140

**NAVARRO MOLINER, Olegario Cornelio;** natural de Villamalur, partido de Viver, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Pedro y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 29, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 166

141

**PEREZ LINARES, José;** marinero de segunda, natural de Benidoni (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gomez y Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 3 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Gómez. JM—17

142

**PIFARRÉ ó PIFERRER,** cuyo segundo apellido se ignora, José; de veinte años de edad aproximadamente, de estatura regular, de complexión delgada, va afeitado, viste traje de americana, usa gorra y calza zapatos; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 207

143

**RODRIGUEZ GONZALEZ, José María;** natural de Ferrol, de estado soltero, profesión licorista, de veinte años; domiciliado últimamente en calle Melodía, 17, taberna; procesado por hurto, en sumario número 385 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 209

144

**RODRIGUEZ, Juan;** domiciliado últimamente en Almería, Cabo de Gata; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 300

145

**ROMERO ESCÁRREGA, Ismael;** natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, al lado de la Mina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 205

146

**SANZ ESCRIBANO, María;** natural de Madrid, de estado soltera, de veintisiete años, hija de Antonio y de María; domi-

ciliada últimamente en Gsta, Espalter, 10, segundo segunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 161

147

**SERRANO MECOGNELE, Luis;** domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 6, Almería; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 153

148

**TORRES ALBALADEJO, Juan (a) Pintao;** hijo de Francisco y de Victor; natural del Algar (La Unión), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Cartagena (Media legua); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, á constituirse en prisión. 217

149

**URDICIAN Y ERCE, Angel;** natural de Quor, de estado casado, profesión pescador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 168

150

**VAZQUEZ SOBRINO, Francisco;** hijo de Lucas y Tomasa, de veintidós años, soltero, jornalero y sacristán, natural y vecino de Guña, distrito de San Pedro de Oza, en este partido; estatura baja, ojos y nariz regulares, boca ídem, pelo negro, color del rostro blanco; viste traje completo negro oscuro; domiciliado últimamente en Guña; comparecerá, en término de octavo día, ante la Audiencia Provincial de la Coruña, para constituirse en prisión provisional, decretada contra él por no haber comparecido en juicio oral de causa seguida por el Juzgado de instrucción de Betanzos, por hurto. 213

151

**VILLAMEDIANA ALVAREZ, Felipe;** hijo de Victoriano é Isda, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Palencia, vecino de Valladolid, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaño oscuro, nariz regular, barba cerrada, color moreno, y viste al estilo del país, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo. 155

152

**VISA AUZA, Antonia;** hijo de Bruno y María, natural de Agilla, Ayuntamiento de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, estatura un metro 592 milímetros, de pelo castaño, e ídem ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, quinto del Reemplazo de 1908; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber estado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, don Rafael Morón Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San-tiago, 28 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Rafael Morón. JG—20

**Audiencias territoriales.**

**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se anuncia hallarse vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Tarragona, y se convoca á los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en la Sala de lo Contencioso de esta Audiencia, en la forma y condiciones que dicho Reglamento previene.

Los aspirantes á dicho cargo presentarán sus solicitudes y documentadas en esta Secretaría de Gobierno, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 2 de Enero de 1911.—El Secretario, Manuel Sierra.—V.º B.º El Presidente. JO—110

**Juzgados de primera instancia.**

**ALCALÁ DE HENARES**

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, hace saber: Que en este Juzgado, y por la Escribanía del refundatario, se instruye sumario con el número 324 del año actual, con motivo de la muerte, al parecer por suicidio, de un hombre desconocido, con la barba afeitada de dos ó tres días, estatura 1,703 metros, próximamente, pelo cortado, de unos cincuenta años, viste chaqueta paño azul marino, chaleco de los llamados de Bayona color café con ribete negro, chaleco y pantalón de pana rayado menudo, faja de lana rayada y encima de esta otra de lienzo, camisa de tela blanca, calcetines de algodón de varios colores con las plantas remendadas, cubriéndose con boina azul, todo en mal uso, llevando á tomás el finado una manta de jerga como las que usan para las caballerías y otro ropón de tela hocho pedera, conduciendo un saco de tela blanca que contenía unas botas viejas de las llamadas suizas, un carrito de hilo encurado, un trozo pequeño de jabón común, una cajita de hojalata, un cordón hecho de trapos, un libro de papel para fumar con la cubierta de El Oráculo, dos trapos viejos, cinco botones blancos, una llave pequeña y una medallita, cuyo individuo fué hallado gravemente herido, en 23 del actual, en el kilómetro 5, kilómetro 9 de la carretera de Aragón, término de Canillejas; y por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por término de cinco días, se requiere en concurso de cuantas personas puedan suministrar algún dato con relación á la identificación del finado, esclarecimiento del hecho y sus circunstancias, y lo pague en conocimiento de este Juzgado, dentro del referido término, instruyéndose además el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Civil, al pariente más próximo ó legítimo representante del interfecto, con apercibimiento á unos y á otros, que de no cumplir con lo dispuesto oportunamente, responderá el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares á 30 de Diciembre de 1910.—Maximo de Arredondo.—El Actuario, Licenciado Regino Villalville. JO—111

**ALBURQUERQUE**

D. Rafael Morales Mogollón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de un sujeto desconocido que ha aparecido muerto á las doce del día 5 del actual en el sitio de Valdecaragá, de este término y valle denominado Batán, que representa tener de cuarenta á cincuenta años, de regulares carnes y estatura, con barba y bigote rubio, y viste pantalón de pana rayado, chaqueta y chaleco de paño burdo negro, camisa y alpargatas blancas, medias negras, sin gorra ni sombrero, y lleva puesto al cuello un cordón con varias reliquias, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ofrecerle las acciones del sumario que instruyo por dicho hecho, y cuya muerte se supone que ha sido natural, apercibiéndoles que, de no comparecer, los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Alburquerque á 7 de Enero de 1911.—Rafael Morales.—D. S. G., Licenciado Darío Sánchez. JO—320

**BURGOS**

D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo sobre hallazgo en el cauce molinar del río Arbozón, término municipal de Villayudo ó la Ventilla, del cadáver de una mujer, al parecer portidoreña, de unos cuarenta á cincuenta años, estatura un metro 530 milímetros, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz ancha, boca grande, desproporcionada, la que vestía abrigo de paño negro, falda de percal negra, delantal de percal blanco, camiseta interior de algodón, sin mangas, capa remendada con trapos de distintos colores enagua blanca, chambra azul con pintas blancas, pañuelo de lana á cuadros encarnados y faja de estambre verde, todas estas ropas viejas y muy deterioradas, y cuyo cadáver apareció el día 26 del actual, haciendo unos veinticinco días que había fallecido; he acordado por el presente citar y llamar, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado los que puedan dar alguna noticia sobre tal muerto, así como los más próximos parientes de la finada, á fin de recibirlos declaración y hacerles saber el derecho que concedo al artículo 109 de la ley Procesal, ó designen su domicilio, si no correspondiera á este partido judicial, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 30 de Diciembre de 1910.—Pedro María de Castro.—Por su mandado, Cayetano Sáinz. JO—125

**COLMENAR**

D. Agustín D. Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa sobre robo, verificando durante la noche del 18 al 19 del actual, en el partido Arroyo del Odra, y sitio conocido por Cerro de Villa Arias, término de Casabermeja, donde habita Tomás Ruiz Cuesta, consistente en 15 monedas de cinco pesetas, tres de dos pesetas, seis de una, tres pesetas 52 céntimos en calderilla, un revólver de cinco tiros, de fuego central, muy oxidado, y una falaguilla de lienzo con jareta y cordón li-tado, en blanco y encarnado, conteniendo un kilo de cajetillas de tabaco de 18 y 28 céntimos.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares, á individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego procedan á la busca y rescate de lo robado, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Colmenar, á 28 de Diciembre de 1910.—Agustín D. Sola.—El Escribano, Miguel Muñoz Fernández. JO—219

**JEREZ DE LA FRONTERA**

D. Manuel Polo y Pérez, Juez de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito actuario se sigue auto de abintestado de D. Carlos de Bertomati y Maderne, tramitándose piza separada sobre declaración de herederos del mismo, que falleció en esta ciudad el 3 de Noviembre del presente año, y cuyo finado era hijo de D. Manuel y de D.<sup>a</sup> María de los Dolores, de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión propietario é Ingeniero, y natural y vecino de esta población, habiéndose presentado á reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Manuel y D. Juan de Bertomati y Maderne, y se llama por el presente en armonia con lo prevenido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á todos los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, dentro de treinta días.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otro de igual tenor en Jerez de la Frontera á 15 de Diciembre de 1910.—Manuel Polo y Pérez.—Manuel Cintada. X—66

**JEREZ—SAN MIGUEL**

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo contra Amadeo Ribodigo Martín, por hurto, cito y llamo á los que se crean dueños de una burra, de siete años, pelo rucio obscuro, con ubre de estar criando y con señales de haber tenido cánticos; y de otra burra parda, cerrada, con raya de mulo y con hierro, cuyas caballerías fueron intervenidas en esta ciudad el 11 de Noviembre último, como de ilegítima procedencia, cuyos dueños comparecerán ante este Juzgado á prestar declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente si no lo efectúan.

Jerez de la Frontera, 7 de Enero de 1911.—Camilo González.—Eduardo Ballesteros. JO—324

**MADRID—HOSPICIO**

En virtud de providencia fecha 30 de Diciembre último, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, se hace saber que D. Domingo Eduardo de Asta y Bascarán ha comparecido en dicho Juzgado, representado en forma, con solicitud para que se le autorice usar solamente el nombre de Eduardo, en atención á que en todas sus relaciones sociales es conocido con ese nombre, con el que también ha sido designado en algunos documentos oficiales y así se le dirige la mayor parte de la correspondencia que recibe, pues nunca ha usado el primer nombre de Domingo, con lo cual evitará posibles perjuicios,

Y á los fines del artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica dicha solicitud en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y en el de Vizcaya, por ser natural de Bilbao y residente en esta Corte el interesado, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Madrid, 2 de Enero de 1911.—El Escribano, P. H., Luis Fazzini.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez de primera instancia, García del Pozo. X—65

**POSADAS**

D. Francisco Eugenio Uceda Garaña, Juez municipal Letrado de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 18 de Octubre último de los ruedos de la villa de La Carlota, á José Roví Agunyo, de aquellos vecinos; y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón, de trece años de edad, alzada 1,39 metros, castaño, con pelos blancos en los costillares, y el hierro de la compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 4 de Enero de 1911. Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—242

**ORGAZ**

D. José María Gutiérrez y Répida, Juez de instrucción de esta villa de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en virtud de sumario por robo, ocurrido la noche del 26 de Diciembre último, en la Oficina de Pesos y Medidas, de la villa de Sonseca, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, fuerza de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos y metálico robados, que son: cuatro bolsillos grandes de guardar dinero, uno de ellos con las iniciales V. S. y otro con las G. S. y 1.250 pesetas en papel moneda, plata y calderilla, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Orgaz á 2 de Enero de 1911.—José M.<sup>a</sup> Gutiérrez.—P. S. M., P. S., Jovenal G. Fernández. JO—249

**VALMASEDA**

D. José María Saenz Gomendio, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la causa que me hallo instruyendo con el número 2 del año actual, sobre muerte de María Carmen Erola, natural de Zarátano (Vizcaya), de setenta y dos años de edad, mendiga y domiciliada en Baracaldo, ocurrido el 29 de Diciembre próximo pasado en el barrio de Burceña, é consecuencia de ser arrollada por el me-

tor eléctrico serie A-15 del tranvía de Bilbao á Santander, ha acordado, por providencia de esta fecha, llamar á los parientes ó personas interesadas de la desgraciada María Carmen Ereño, para que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, á los efectos de ofrecerles las acciones del procedimiento, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndolos que, de no comparecer dentro de dicho plazo, se tendrá por hecho tal ofrecimiento.

Dado en Valmaseda á 3 de Enero de 1911.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. JO—253

**VALVERDE DEL CAMINO**

D. Rafael Lozano y Barbero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, se llama y cita por una sola vez, y término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á Manuel, Antonio y María López Trinidad, vecinos del Reino de Portugal, y á Cipriano, Fernando y Concepción López Trinidad, que, según noticias, residen en Río Janeiro (Brasil), hermanos todos del José López Trinidad, que falleció á consecuencia de accidente casual en la Aldea del Campillo, el día 4 de Diciembre próximo pasado, cuyos actuales paradores se ignoran, con el fin de que comparezcan en la Sala-audencia de este Juzgado, dentro de dicho término, y de diez á doce, á contestar el ofrecimiento que del sumario que por tales hechos instruyo, desde luego se les hace á los efectos de los artículos 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quieren mostrarse parte en el mismo, ejercitando las acciones que les competen, bajo las prevenciones ordinarias y la especial de aquél; si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su publicidad é inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide el presente y otro de igual tenor, en Valverde del Camino á 4 de Enero de 1911.—Rafael Lozano. JO—254

**Juegados Municipales.**

**GRAZALENA**

D. Francisco Baena Jiménez, Abogado, Juez municipal de esta villa de Grazales.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los que aspiren á dicho cargo acompañarán con la solicitud los documentos que determina el artículo 13 de dicho Reglamento.

Este Juzgado municipal se compone de 1.500 vecinos próximamente, y comprende su término un radio ó extensión de 14 kilómetros 544 metros, celebrándose, aproximadamente, 25 juicios verbales, tres actos de conciliación, 20 juicios de faltas y 400 inscripciones onto nacimientos, casamientos y defunciones.

Dado en Grazales á 5 de Enero de 1911.—Francisco Baena.—D. S. O., Vicente Canto. JO—322

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 852, seguido en este Juzgado contra César García y Eduardo Flórez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente Juez señor D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Gregorio Formás y D. Eduardo Codesido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguida entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cesáreo García Pumarada y Eduardo Flórez Martínez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Cesáreo García Pumarada y Eduardo Flórez Martínez, á la pena de quince días de arresto á cada uno y las costas por mitad.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Formás.—Eduardo Codesido.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Cesáreo García y Eduardo Flórez, expido la presente en Madrid, á 30 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Luis Bueta. JO—259

En el expediente de juicio verbal de faltas número 913, seguido en este Juzgado contra Eugenia Bermer, por lesiones á Amparo Alvarez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Noviembre de 1910; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Eduardo Codesido Padín y don Julián Muñoz Romáñez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Eugenia Bermer Delfor;

«Fallamos, condenando á la denunciada en rebeldía, Eugenia Bermer Delfor, á la pena de seis días de arresto y reprobación y al pago de las costas causadas en este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julián Muñoz.—Eduardo Codesido.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Eugenia Bermer y Amparo Alvarez, expido la presente en Madrid á 30 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Luis Bueta. JO—258

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.393 de orden del año actual, contra Fernando Alvarez Díaz, Jesús Pon González y José Martínez Muñoz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Garzón y D. José del Peso San Pedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas,

seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Alvarez Díaz, Jesús Pon González y José Martínez Muñoz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Jesús Pon González y José Martínez Muñoz, á la pena de seis días de arresto menor y reprobación á cada uno, treinta pesetas de multa á Fernando Alvarez Díaz, y pago de las costas por tercera partes; y notifiqueseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, decretando el comiso de las armas á las que se dará el destino proveniente por la Ley.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Garzón.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Fernando Alvarez Díaz, Jesús Pon González y José Martínez Muñoz, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—314

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.360 de orden del año anterior, contra José Gujo García y Constancio Mialdia Polo, por infracción del R. de P. de E. C., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno Rodríguez y don José del Peso, suplente del Sr. Rosell; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Gujo García y Constancio Mialdia Polo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Gujo García y Constancio Mialdia Polo, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio persona correspondiente y pago de las costas por mitad, y notifiqueseles este fallo por medio de exhorto que se librará á Valdeca y se decreta el comiso de la navaja intervenida, á la que se dará el destino proveniente por la Ley.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Gujo García, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—267